



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 087-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 21 de octubre de 2024

VISTOS:

La Nota de Elevación N° D000134-2024-SENAMHI-SMN de fecha 15 de octubre de 2024, del Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera; el Memorando N° D001372-2024-SENAMHI-DMA de fecha 15 de octubre de 2024, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Memorando N° D001811-2024-SENAMHI-ORH, y el Informe N° D000240-2024-SENAMHI-ORH-RDM de fecha 16 de octubre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000290-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 21 de octubre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria, regula la suplencia y tres tipos de acciones de desplazamiento, entre las cuales se encuentra, la designación temporal, la rotación temporal y la comisión de servicios; pudiéndose efectuar la designación temporal, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprobó las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 4 de abril de 2024, se designa a partir del 5 de abril de 2024, al señor GERARDO CRISTIAN JACOME

VERGARAY, para ocupar el puesto de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Nota de Elevación N° D000134-2024-SENAMHI-SMN de fecha 15 de octubre de 2024, el Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, señor GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY, solicita autorización para hacer uso adelantado de su descanso vacacional por razones personales, del 22 al 30 de octubre de 2024; y propone se designe temporalmente al servidor ALAN GERARDO LLACZA RODRIGUEZ, para el desarrollo de las funciones como Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;

Que, a través del Memorando N° D001372-2024-SENAMHI-DMA de fecha 15 de octubre de 2024, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, autoriza las vacaciones del Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, señor GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY, por el periodo comprendido del 22 al 30 de octubre de 2024; por lo que, solicita se designe temporalmente al servidor ALAN GERARDO LLACZA RODRIGUEZ, para el desarrollo de las funciones como Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;

Que, mediante Memorando N° D001811-2024-SENAMHI-ORH de fecha 16 de octubre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000240-2024-SENAMHI-ORH-RDM, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 22 al 30 de octubre de 2024, del servidor ALAN GERARDO LLACZA RODRIGUEZ, quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° D000290-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 21 de octubre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones al servidor ALAN GERARDO LLACZA RODRIGUEZ, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, del 22 al 30 de octubre de 2024, en mérito a las disposiciones efectuadas a través del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; correspondiéndole a la Presidenta Ejecutiva emitir el acto correspondiente;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente la funciones de Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, al servidor ALAN GERARDO LLACZA RODRIGUEZ, a partir del 22 al 30 de octubre de 2024, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Subdirector de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, a la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, al servidor ALAN GERARDO LLACZA RODRIGUEZ, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI